

COMENTEMOS...

Lo que en España necesita defenderse

El ejemplo viene, para que más se extienda por todos los sectores ciudadanos de nuestra Patria, del Gobierno y del Parlamento de esta segunda República española. El Gobierno ha creído necesario tener en sus manos los resortes de una Ley de excepción para defensa del nuevo régimen, y las Cortes Constituyentes no han vacilado en complacerle. Ya están, pues, los españoles sometidos al estrecho rigor que toda Ley de esa naturaleza lleva siempre consigo aparejado.

La defensa es un derecho legítimo del ser humano. Y los Estados, que son los representantes—más o menos legítimos—de la ciudadanía de cada pueblo, tampoco pueden sustraerse a su propia defensa. Este es el caso de la actualidad gubernamental de España: defender y salvar la permanencia del régimen republicano, principalmente de las rebeliones de cada hora que no cesan de producirse en los mismos izquierdismos extremistas que a su implantación contribuyeron de manera tan decisiva.

Necesitan actualmente nuestros gobernantes—por encima de todo, según ellos—defender la República. Háganlo en buena hora. Que no será el cronista, desde su posición de modesto ciudadano de España, quien se le discuta y ese derecho de defensa le niegue, entre otras razones, para no sentirse con su libertad atomizada por las sanciones de la Ley excepcional que en el Parlamento acaba de aprobarse.

La defensa del régimen republicano. Está bien. Pero es necesario siempre, que el que a su defensa recurre no haya actuado antes de provocar o de agredir. Porque entonces, cuando esto último acontece, la defensa tiene un carácter de abuso de fuerza, de imposición irritante y abusiva. Y los gobernantes y los parlamentarios republicanos y socialistas de hoy ¿podrán tener sus conciencias tranquilas de no haber estado procediendo con demasiado espíritu persecutorio contra el sentimiento católico de nuestra Patria, que desde el primer día no ha negado su acatamiento al régimen imperante, ni frente a éste se ha colocado?

Son muchas las cosas que defensa necesitan en esta hora de España. Y primero que nada, España, S. M. España, como Unánime la invocara en la solemne apertura del curso universitario en Salamanca. Necesita hoy España, como siempre lo ha necesitado, defenderse de las perturbaciones que a su vitalidad y a su desarrollo económico llevan estragos y ruinas. Y son las inquietudes y las rebeliones sociales y políticas que siguen desordenándose sobre España, las consecuencias lógicas y fatales de los revolucionarismos que se han venido sembrando en nuestra Patria por los que hoy, de actores dirigentes en esas maniobras, están pasando a la categoría de víctimas, que ya necesitan defenderse de las propias masas indisciplinadas y muy acostumbradas a las revueltas callejeras.

Hay muchas cosas que en España están precisando una urgente defensa. El ciudadano español, en primer término, necesita defender su derecho a la vida, necesita librarse del hambre y de la falta de trabajo, todo esto de más preferencia que los sectarismos políticos con que desde el Parlamento Constituyente se tratan de soslayar los problemas fundamentales del bienestar que el país reclama.

Este clamor de España, esta realidad española no puede negarse, por grande que sea el interés político que desde ocultarlo y desvirtuarlo. A la vista tenemos un texto que no puede ser sospechoso, pues procede del diario *La Libertad*, de Madrid, cuya ideología extremista es bien conocida. Y discutiendo sobre las circunstancias críticas a que han llegado en nuestra Patria la falta de trabajo y la crisis industrial, entiende que es deber del Gobierno y de las Cortes buscar remedio a estas desdichas. En estas líneas expresa sinceramente *La Libertad* su pensamiento: "Una lección en los debates que en las Constituyentes se desarrollan para transformar la vida espiritual de España, nos parecería muy bien, si había de ser consagrada a mejorar la triste existencia de quien carece de jornal para dar de comer a sus hijos y de quien ve derrumbarse un negocio implantado con sacrificio. Lo primero de todo es acabar con el hambre, fomentar el trabajo, salvar la Economía nacional, llevar la tranquilidad a los hogares y evitar la ruina de los negocios heilamente montados."

Los españoles no le negarán a los gobernantes de la República el derecho de defender el régimen. Ya que la Historia nos tiene demostrado reiteradamente, que los gobernantes que no defienden lo que en el Poder encarnan, degeneran en una cobardía que mucho se asemeja a deslealtad y traición para con las ideologías que estaban en el deber patriótico de sostener y de amparar.

Defiendan en buena hora, dentro de las normas de legalidad, los actuales gobernantes la vida de esta segunda República española. Pero no se olviden de que tienen otra defensa que hacer en España, sin más aplazamientos perjudiciales; defender la vida de los españoles; poner la vida—en subsistencia, viviendas y trabajo—al alcance de todos los españoles, cosa que hoy no está sino al alcance de los privilegiados de la fortuna. ¡Que en una República que, por las Cortes Constituyentes, ha sido pomposamente titulada de Trabajadores de todas clases, será siempre una imperdonable ironía y una burla a las grandes necesidades nacionales, que sigan abundando los ciudadanos que sin trabajo se encuentren y a quienes cada vez más se aleja de poder adquirir los encañecidos artículos indispensables para el diario sustento y sufragar los elevados alquileres de sus viviendas hogareñas...

PERALES.

La política socialista

El Ateneo de Madrid contra el escándalo y la inmoralidad de los enchufes

El diario republicano *La Tierra*, de Madrid, da cuenta en los siguientes términos, de una importante sesión celebrada en el Ateneo, de dicha capital:

Con enorme concurrencia de socios se celebró anoche en el Ateneo la Junta general extraordinaria, pedida para examinar el asunto inmoral y escandaloso del asalto a las múltiples Cajas de la nación en forma de enchufes por quienes están más obligados a dar ejemplo de amor a la República con su austeridad y su pureza.

Esta junta, originada en una propuesta firmada por gran número de ateneístas y anunciada para anoche a las siete y media, no pudo ser aplazada, a pesar de las maniobras de algunos gubernamentales, ante la resolución que pudo no-

tarse en los concurrentes de celebrarla a todo trance.

Con algo de retraso en la hora de celebración, y presidida por el señor Azaña, ció comienzo el acto, en medio de la mayor expectación y con un franco ambiente de protesta contra la política que en esa cuestión practica el Gobierno.

Defendida la proposición de petición a los Poderes de la República para que sea una disposición legal, ya que no cabe esperar de la insensibilidad de los enchufistas que se imponga el que ese escándalo cese, fué aprobada por aclamación la toma de consideración, y apoyada con la lectura de algunos casos en que la incompatibilidad raya en lo inaudito, y que pinta la contextura moral de algunos hombres que, por el hecho de ostentar tantos cargos, han quedado invalidados ante los ojos de la opinión, de esa opinión que con tanto entusiasmo colaboró a la implantación de un régimen que a los cinco meses inspira decepción, precisamente por estas impurezas que se censuran.

En el examen de la cuestión de principios, el debate rayó a gran altura, provocando la protesta unipersonal de cierto ateneísta que creyó deber de disciplina de partido el salir a la defensa de los socialistas.

¡Hace falta lupé para defender los enchufes de Cordero!

Con rara unanimidad se pronunció el Ateneo contra la actuación de los socialistas aludidos, haciendo extensivas a los republicanos que están en el mismo caso y cuyos nombres allí se citaron, todas las censuras que merecen los que con ese proceder van logrando rodear al régimen de recelos, que se han manifestado con

elocuencia en la lucha electoral del pasado domingo.

Reforzando la proposición que por aclamación fué aprobada, se presentó otra pidiendo que el Ateneo se ponga en contacto con la opinión pública, saliendo en defensa de la República al condenar las impurezas de algunos de sus hombres en complicidad con el Gobierno, y con provecho de algunos de sus hombres.

Amargo trago fué para el señor Azaña el haber visto con sus propios ojos la opinión franca y unánime del Ateneo, respecto a esta segunda proposición, que también fué aprobada por enorme mayoría.

Finalmente, se puso a discusión lo propuesto por el socio señor Cortezco, que, para apoyarlo, se expresó así:

"El fin propuesto es evitar la ilícita competencia que hacen los funcionarios públicos a los modestísimos empleados de casas particulares, y muy especialmente a los retirados recientemente del Ejército, pues se da el caso de que, siendo España una República de trabajadores (?), los que nada hacen tienen pingüe remuneración, mientras los verdaderos trabajadores, los que lucharon contra la mayor parte de esos elementos reaccionarios para traer la República, tienen que cruzarse de brazos, porque estos señores, por una cantidad irrisoria, desempeñan sus puestos en oficinas, despachos y demás cargos análogos, agravando de esta manera el conflicto de paro forzoso, que no es sino conflicto de capacidad para resolverlo."

POR NUESTROS PUEBLOS

De la vida canaria

LA GUANGHA

En honor de Nuestra Señora del Rosario

Programa de las fiestas que en honor de Nuestra Señora del Rosario se celebrarán en este pueblo durante los días 24, 25 y 26 del actual mes:

Día 24

A las ocho de la mañana, Misa cantada.

A las siete de la noche, Ofrenda de flores del Rosario.

A las nueve, gran Cabalgata anunciadora de los festejos, en la que figurarán un coro de enanos que cantarán, acompañados de la Banda de música de este pueblo; un grupo de gigantes y cabezudos recorrerán las principales calles de este pueblo y a su regreso a la plaza habrá concierto por la dicha Banda.

Día 25

A las primeras horas de la mañana, la Banda de este pueblo recorrerá las principales calles tocando alegre diana.

A las ocho, Misa de Comunión general para los cofrades y devotos de la Santísima Virgen del Rosario.

A las diez, solemne función religiosa con vestuario y ocupará la sagrada cátedra el celoso cura párroco, don Cristóbal Delgado Rojas.

A las tres de la tarde, concierto musical en la plaza de la Iglesia.

A las cinco, gran carrera de sortijas en automóviles, en la que se disputarán preciosas cintas bordadas y pintadas por varias señoras de este pueblo.

A las ocho de la noche, solemne procesión de la Santísima Virgen y el Patriarca San José, acompañados del Clero parroquial, Hermandades y Banda de música, recorriendo el trayecto de costumbre, durante el cual se quemarán numerosas bengalas y lluvias de cohetes.

Al llegar a la calle del Sol, artísticamente engalanada, será la bajada de la Virgen, en la cual se quemarán multitud de fuegos artificiales, y al llegar al templo tendrá lugar una sorprendente *Entrada*.

A las diez de la noche, la Banda de música dará un concierto en la plaza de la Iglesia, y a la terminación se quemarán vistosos fuegos artificiales.

Día 26

A las nueve de la noche, y como remate de fiesta, gran verbena popular amenizada por la Banda de música y varios instrumentos de cuerda.—*La Comisión*.

LA PALMA

Fiestas del Rosario

La Vble. Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, de Santa Cruz de la Palma, ha celebrado este año, con la mayor solemnidad que le ha sido posible, los cultos religiosos en honor de su excelsa Patrona.

A las once del día 4 del actual mes dió principio la solemne función religiosa a toda orquesta, con vestuarios, ocupando la sagrada cátedra el Rvdo. monseñor D. José C. de Paz y Morales, que pronunció un fogoso sermón histórico y patriótico, que sin duda alguna encendió y avivó en sus oyentes el amor a la Patria y a María Santísima.

A las cinco menos cuarto de la tarde, la venerada Imagen de Nuestra Señora del Rosario salió de su templo en triunfal procesión, acompañada del Vble. Clero, Hermandad de la Virgen, numerosos fieles y la notable Banda de música *La Victoria*, que ejecutó con mucha afinación escogidas marchas de su repertorio.

Por la noche hubo paseo en la plaza de García Hernández, amenizado por la ci-

Es notorio que hay algunos modestísimos funcionarios públicos que, por percibir sueldos tan insignificantes como 2.000 y 2.500 pesetas anuales, tienen que recurrir a trabajar las horas libres para allegar algún fondo más a su humilde hogar; pero suponiendo que, por haberse aprobado en las Cortes el "no derecho a la huelga de los funcionarios públicos", porque el Estado no es ningún explotador, al entrar en vigor la Constitución dichos funcionarios percibirán un sueldo remunerador a su trabajo, porque si tal cosa no hiciera, no solamente sería un explotador, sino un tirano, y con Constitución o sin ella, con ley o sin ley, los funcionarios públicos no se dejarían arrebatar la única arma de defensa del obrero, que es la huelga."

Estas palabras fueron unánimemente aplaudidas.

En la discusión de esa propuesta surgió un incidente entre el socio don Francisco Galán y otro socio, que le interrumpió en su intervención con frase de dudoso sentido.

El incidente obligó al señor Azaña a intervenir, después de haber obligado a retirar unas palabras impropiedades que allí fueron dichas por un gubernamental reaccionante.

Terminada la sesión, los comentarios en los pasillos continuaron, mostrándose satisfechos todos de que la actitud del Ateneo sea tan decisiva y unánime con respecto al escándalo de los enchufes."

tada Banda de música, que obtuvo un verdadero éxito.

En la noche del día 7 se celebró una solemnisísima Novena; el sitial y el trono de la Reina de los Angeles estaban profusamente iluminados por muchas velas y bombillas eléctricas que le daban un aspecto encantador.

El sermón estuvo encomendado al joven sacerdote don Luis Vandewalle y Carballo, que, con vehemencia, desarrolló asuntos relacionados por una parte con el aspecto primario de la Novena, y por otra, con las necesidades espirituales más urgentes que hoy se dejan sentir en el individuo, en el seno de la familia y en el campo de la vida social.

El día 11 se celebró una Novena, en la que predicó el señor cura regente de la parroquia Matriz del Salvador, don Francisco Pinto Torres, quien, como siempre, desarrolló una brillante y sentida oración sagrada.—*Un católico*.

Diversas noticias

Información municipal

El próximo reemplazo

Desconociéndose el actual domicilio de los mozos que más adelante se detallan, los que serán comprendidos en el alistamiento para el próximo reemplazo de 1932, se interesa que los mismos, sus padres o conocidos den cuenta de su domicilio en el Negociado de Quintas en evitación de los perjuicios que pudieran ocasionarse, debiendo asimismo participar la fecha aproximada de la defunción si alguno de dichos mozos hubiera fallecido:

(Continuación).—Claudio Torres Martín, hijo de Pedro y Amelia; Gabriel Cabrera Cabrera, de Domingo y Juliana; Claudio Rodríguez Cabrera, de Claudio y Amalia; Benito Torres García, de Andrés y Aurora; Bartolomé Rodríguez Cabrera, de Francisco y María; Juan Márquez Acosta, de José y Juana; Francisco Cano de Armas, de Emilio y Lorena; José Rodríguez López, de José y Antonia; Guillermo Braun Funes, de Jorge y Jacinta; Manuel Rodríguez Torres, de Manuel y Francisca; Andrés García Cordero, de Juan y Leonor; Domingo Expósito Alberto, de Francisco y Eloisa; Fernando Barroso de León, de Micolta; José Rivero Núñez, de José y María del Carmen; Francisco Álvarez González, de Pablo y Nazaria; Antonio Benítez Vilches, de Salvador y Gabriela; Leoncio González Castro, de Antonio y Leonor; José Borrás Vega, de Prudencio y Concepción; Juan Pestano Gómez, de Juan y Leonor; Juan García Alberto, de Agustín y Cecilia; Jesús Rodríguez Expósito, de Manuel y Candelaria; Alvaro Delgado Morales, de Juan y María; Esteban Pérez Fajardo, de Esteban y Margarita; Angel Martos Amaya, de Rafael y Mercedes.—(Continuará.)

Permisos de acoples

Se han concedido los siguientes a la tubería del agua a presión:

A los herederos de don Vicente Alberto Acosta, para la casa número 64 de la calle primera del barrio del Perú.
A don Alonso Felipe Real, para una casa que trata de construir en la calle de Costa y Grijalba esquina a Robayna.
A don José Martín Rodríguez, para la casa número 3 de la calle de Miraflores.
A don Andrés Llombet Rodríguez, para la casa número 49 de la calle del Doctor Altart.
A don Manuel Aiano, para la casa número 5 de la Cuesta Vieja.
A don Eladio Hernández, para la casa número 94 de la calle de Pablo Iglesias.

LA ACTUALIDAD NACIONAL

El proyecto de Constitución y los dictados de la Etica

EL CASO CONCRETO

¿Qué religión, pues, habrá de tener el Estado como suya? Una; la única verdadera; aquella que tenga bien demostrado que se conforma con la expresa voluntad de Dios. La Etica no puede conlamar de otra manera.

Pero en la aplicación de los principios éticos no deben nunca perderse de vista las condiciones y circunstancias de orden práctico que imponen como inevitable una limitación a los principios; frente a ellos surge a veces la imposibilidad moral creada por los hechos que tienen también un valor imperativo cuando no son fácilmente reformables; imposibilidad moral que en cada caso concreto puede estar diversamente circunstanciada. A nadie se le ocurrirá que, debiendo ser el Estado religioso, pueda profesar una religión distinta de aquella o aquellas que se profesan en la nación por él representada, salvo el caso poco probable de que reconociendo el Estado que ninguna de las religiones nacionales tiene las características propias de la verdadera religión se vea en la obligación de facilitar el acceso a la verdad con aquellos medios de exquisita prudencia que eliminan todo intento de coacción y de violencia. Veamos, pues, cómo en la práctica la imposibilidad moral de aplicar en todo su valor absoluto los principios éticos obliga a los Estados a traducir de modos distintos su religiosidad.

Puede ocurrir que los súbditos se dividan en grandes masas confesionales diferentes, o que sea una la religión dominante en la nación des-

religiosos de distinta confesión, o que sea una la religión nacional con aquella unidad moral que no excluye los casos excepcionales esporádicos de culto diferente; la mayor o menor abundancia de incrédulos o ateos prácticos no debe influir en el carácter religioso del Estado, porque constituyendo un factor negativo, no puede legislarse para ellos, como no puede hablarse de derechos respecto al anarquismo que lleva consigo la negación del Estado mismo; tales sujetos quedan amparados en su libertad de pensamiento y de conciencia con la garantía de libertades individuales consignada en las Constituciones modernas. Exigir al Estado que no sea religioso en nombre de la libertad de conciencia de aquellos súbditos que no profesan ninguna religión equivale a exigirle en nombre de la libertad de pensamiento de los ciudadanos anarquistas que, respetando sus ideas, se desorganice absteniéndose de dictar leyes y de imponer el principio de autoridad. El Estado no representa como tal factores negativos; impone una lengua oficial sin tener en cuenta a los mudos; legisla sobre el trabajo sin pedir el parecer a los holgazanes habituales; se preocupa de la instrucción pública sin dejarse sugerir por los analfabetos. Y así proceden de hecho todos los Estados en que no ha caído el Poder en manos de la organización sectaria; donde esto ha ocurrido ha pasado con la religión nacional lo que pasaría con las mismas instituciones estatales si cayera el Poder en manos de las agrupaciones anarquistas.

Poesías escogidas

LOS GENIOS

Sol que ilumina esas montañas con fuego de volcán en sus entrañas, ¿quién eres? ¡Dios!

El sol nunca se pone tras esas cumbres; siempre hay en ellas humbreros y relumbros; ¡trastos de Dios!

¡QUE NO SE DESPIERTE!

Dormido está. ¡Cuidad no se despierte! Reina en mi casa un gran dolor inerte, hay eguerra en mis ojos y en mi alma; hay la tempestad bajo una calma aterradora. Es que en mi pecho fuerte se ha posado el gran bultito de la Muerte.

Francisco GONZALEZ DIAZ.
Teror, Octubre de 1931.

Farmacia de guardia

Hoy, viernes, día 23 del actual mes, en esta capital estará de guardia, por la noche, la Farmacia de don Inés Alvarez Castro, instalada en la calle del Castillo.

Iniciativas artísticas

La Asociación Canaria de Buenos Aires

Entre las felices iniciativas adoptadas por la Comisión de Propaganda y Recreo de la Asociación Canaria, de Buenos Aires, se destaca la de formar con elementos propios un Cuadro Dto-dramático, destinado a participar en los festivales que celebre la Institución, colaborando en el éxito de los mismos.

A este fin formula un llamamiento a todos los socios que se consideren dotados de ciertas condiciones artísticas, quienes deben dirigirse a la expresada Comisión, contribuyendo así a la formación de un conjunto selecto de aficionados capaz de realizar una labor discreta, que diga bien de la cultura de la Colonia canaria, y sirva de grato solaz y recreo a todos los asociados.

La Comisión tiene el propósito, si se le presta una rápida y entusiasta colaboración, de inaugurar el cuadro proyectado en las fiestas que se celebrarán en la primera quincena de Diciembre, cuyos preparativos se inician con entusiasmo.

De interés para los señores exportadores

Nos comunica don Alvaro Rodríguez López, que desde esta semana queda reanudado, con las motonaves "BAJAMAR" y "BAÑADEROS", el servicio regular directo a Londres, con salidas de este puerto todos los miércoles.

Esta observación incidental nos alejó un tanto de la cuestión que veníamos tratando. En los países caracterizados por grandes masas confesionales diferentes, el hecho irrefutable impone al Estado la necesidad de profesar la religión del grupo más numeroso con el máximo respeto para las demás religiones nacionales (Estados Escandinavos, Islandia, Gran Bretaña, Finlandia, Bulgaria) o reconociendo igualdad de derechos a las diversas confesiones, el Estado, que no se define como irreligioso, deja de practicar un culto determinado para no herir la conciencia de grandes masas ciudadanas, teniendo en cuenta en su legislación, a base de la religiosidad, los derechos de las distintas confesiones (Alemania, Irlanda, Lituania); en este caso el Estado hace lo que las circunstancias le permiten; otra cosa sería perturbar la paz y acarrear al país mayores males.

Quando existe en la nación una religión dominante, no hay una razón de orden práctico que imponga al Estado la neutralidad confesional, siempre que en la ley quede amparada la libertad de conciencia de los grupos disidentes; pueden, sin embargo, aconsejar las circunstancias una mayor o menor abstención del Estado en materia religiosa, y así vemos una variadísima escala de lenidades en la Constitución de un gran número de países, desde la Suecia protestante, el Japón y la mayor parte de los Estados musulmanes hasta las pequeñas Repúblicas de América, a donde emigran ciudadanos de todas las confesiones. Unas veces se reconoce el hecho de la religión dominante; otras, sin decirlo, se legisla en relación con el hecho mismo; unas veces se habla de tolerancia religiosa; otras de absoluta libertad de culto, pero siempre influyendo en la ley el carácter respetable del hecho religioso; sólo dos o tres Estados habitualmente agitados por la convulsión de las revoluciones, en los que el sectarismo en oposición con la conciencia nacional hizo del Poder un instrumento de opresión y tiranía, ha prevalecido en la norma constitucional un criterio de irreligiosidad y ateísmo práctico.

¿En qué caso se encuentra España? Por razones y medios que no es del caso analizar se vió libre nuestra Patria de aquellas luchas religiosas que siguieron a la reforma protestante; la tolerancia religiosa abrió las puertas a las distintas confesiones profesadas libremente por algunos extranjeros establecidos en nuestro territorio, pero estas confesiones y cultos disidentes apenas han podido hacer proselitismo entre los españoles que han considerado a la Religión católica como un factor integrante de la Patria; factor de tanta trascendencia que ha sido como el alma misma del pueblo. La fe católica encarnada en el genio indomito y aventurero de la raza ha sido la que en el largo camino de

EL CONAC. TRES COPAS

González Byass, de Jerez

está reconocido como el mejor del mundo. -Agente, F. GUERRERO.

nuestra historia ha encendido los faros luminosos de nuestras glorias nacionales. Una crítica desapasionada y fría, una apreciación objetiva de la realidad histórica, como suelen hacerla los grandes pensadores extranjeros que han estudiado a España, da siempre por resultado la confesión sincera de que el espíritu religioso ha sido su propio espíritu de tal manera que, no sólo en el pasado ha trascendido el Catolicismo a sus instituciones, su política, sus leyes, sus costumbres, su ciencia, su arte, influyendo poderosamente en el ambiente cultural de toda Europa, sino que hoy mismo se esperaba de este viejo y consubstancial Catolicismo de España un decisivo impulso en la revalorización espiritual del Continente.

Hoy, exceptuados algunos focos esporádicos y enquistados de protestantismo y de la muchedumbre de los desorientados que en su inmensa mayoría siguen, no obstante, traspasando los umbrales de la Iglesia, al menos en los dos límites extremos de la vida, la nación es católica sin que haya peligro de que pueda demostrarse lo contrario; menos ferviente en la práctica, menos preocupada de los problemas teológicos que en los pasados siglos, porque no en vano llegan hasta ella los vendavales de la incredulidad contemporánea, lleva, sin embargo, encendido en el alma el fuego sagrado de su fe; una persecución más o menos violenta de su catolicismo puede ser, contra la intención de los que llegaren a perseguirla, la badilla providencial que haciendo resbalar las cenizas superficiales de la indiferencia, ponga de manifiesto al rojo vivo la fuerza espiritual inextinguible de la Religión católica en España.

Decir que en España no existe religión del Estado es volver las espaldas a las realidades que no pueden olvidar una Constitución; es, lo repetimos, crear la violencia de poner al Estado frente a la nación; es aumentar con letra muerta el texto de la norma fundamental o, si se traduce en leyes vivas hostiles a la Religión nacional de España, prolongar de una manera indefinida el período constituyente, como ha dicho un ministro de la República, porque el pueblo repudiará esas normas que no se ajustan a su voluntad, arrojando, tarde o temprano, lejos de sí el disforme antifaz con que trata de desfigurarlo, poniéndolo en ridículo, una Constitución artificiosa y violenta.

J. GARCÍA ORTEGA.

Tenerife, Octubre de 1931.

Motores trifásicos de alto rendimiento, elevada potencia efectiva, reducido consumo de corriente y precio económico.

CASA SIEMENS, San José, 13.

Señora: Compre usted productos Coly.—Son los mejores

En los templos. Notas religiosas

Vigilia general en honor de Cristo Rey

En la Santa Iglesia Catedral de La Laguna celebrará mañana, sábado, la Adoración Nocturna vigilia general en honor de Cristo Rey.

A primera hora de la noche estarán abiertas las puertas del templo. Se comenzará a las diez y después de la Exposición de S. D. Majestad habrá plática.

En la función de las nueve y media de la S. I. Catedral habrá sermón, a cargo del Sr. Doctoral, don Bernabé González Marrero.

Vida judicial

Sentencia absolutoria

Por el Tribunal de Derecho, de esta Audiencia, se ha dictado sentencia en la causa incoada en el Juzgado de La Laguna, por el delito de injurias, contra Domitila y Emelina Hernández, hecho ocurrido en Tacoronte.

En dicho fallo el Tribunal no apreciando elementos racionales que definan el delito de injurias, absuelve libremente a las procesadas de las acusaciones hechas por el representante de la parte querrelante, declarando las costas de oficio, de conformidad a lo pedido por el abogado defensor, señor Gil Roldán.

Juicio celebrado

En la mañana de ayer se celebró ante la Sala de lo Criminal, la vista de la causa tramitada en el Juzgado de La Laguna, por el delito de daños, contra Mateo Cañibano, hecho ocurrido en la curva de Gracia en ocasión de chocar un tranvía con el autobús que conducía el procesado.

El ministerio fiscal en sus conclusiones solicitó se impusiera al procesado mil pesetas de multa, debiendo satisfacer las indemnizaciones correspondientes por los daños causados.

La defensa del acusado estuvo a cargo del abogado, señor Ballester y Pérez Armas, que solicitó la absolución de su patrocinado, por considerar que no era autor de ningún hecho punible.

Lea usted

GACETA DE TENERIFE

SEÑORA

¿Quiere vestir con elegancia y economía? Córtese Vd. misma sus vestidos por el mejor método de corte: "EL RAPIDO".

Se desea señora o señorita representante para el mismo. Los profesores embarcarán para la Península a fines del presente mes. Informes en Angel Guimerá 37 (antes Canales).—Teléfono 6-8-9.

Ecós de sociedad

Boda del exdiputado a Cortes Sr. León Bencomo

En la iglesia de Santa Teresa y Santa Isabel, de Madrid, se celebró el enlace matrimonial de la señorita Purificación Sánchez-Nogueras con nuestro distinguido amigo el exdiputado a Cortes y redactor de "Informaciones" don Nicasio León Bencomo.

La novia, que vestía elegante traje blanco de seda, realizaba su belleza con espléndido velo de tul, y entró en el templo a los acordes del órgano del brazo de su padrino, el exdiputado don Juan Sarredell.

Actuó de madrina la distinguida señora doña Filomena Nogueras, madre de la contrayente.

Fueron testigos, por parte del novio, nuestro ilustre director, don Juan Pujol; el notable comediógrafo don Francisco Serrano Anguila y el diputado por Santa Cruz de Tenerife don Antonio Lara. Por parte de la novia lo fueron su tío, don José Nogueras, y don José Pérez Stella.

A la ceremonia religiosa asistió numerosa y distinguida concurrencia, entre la que figuraban las señoras de Pedregal y Moreno (don Teófilo); viuda de Ortiz de Zárate; señoras Enriqueta López, María Moreno, Dionisia Masdeu, Paz Sanz, Julia Goñi, María y Consuelo Sanz, Carmencita Zazo, Gloria Luis y otras.

También asistieron el hermano del contrayente, don Vicente León Bencomo; el pintor Aguiar, don Fernando de Torres, don Antonio Borges Martín, don Mariano Núñez Mazza, don Andrés Orozco, don Abraham Trujillo Ferrer, don Celso Joaquin, don León de las Casas, don Julio Arenceibia, don José María Benítez y los señores Roldán, Landero, Cavada, Cimorra, Manjón, Valenzuela, doctor Barrios León, Castellón Portolés, Morales, Hernández Ramírez de Alda, Argibay, Llagunes, Merlo y otros compañeros de Redacción, así como una representación de los talleres y de la Administración de "Informaciones".

Terminado el acto los invitados se trasladaron a Molinero, en donde fueron obsequiados con un "lunch". El nuevo matrimonio, al que deseamos todo género de felicidades, ha salido para Toledo y otras provincias, donde pasará la luna de miel.

Viajes. Ha regresado de la Península el agente de la Compañía Trasmediterránea en esta plaza, nuestro distinguido amigo don Manuel Cruz Delgado.

—En unión de su señora esposa ha regresado de la Península don Máximo Machado.

—También ha regresado de la Península el ex alcalde de Los Silos nuestro distinguido amigo don Abraham Trujillo Ferrer.

—De la Península ha llegado, en unión de su hermano, nuestro estimado amigo don Guillermo Camacho.

—Después de permanecer algunos años en Cuba, ha regresado a Santa Cruz de la Palma, en unión de su señora esposa e hijos, nuestro compañero en la Prensa don Vicente Sánchez Agnado.

—Han regresado a la isla de la Palma, después de tomar parte en los cursillos recientemente celebrados en Tenerife, las maestras doña Rosario González, doña Australia García de Pérez, doña Amalia San Juan de Avila, señoritas Engenia Calero Labesse, Nieves Rodríguez Martín, Caridad Cabrera Monterrey.

—Para la Península se embarcará mañana el contador de la Armada don Ricardo Isasi.

—También hará mañana viaje a la Península, con objeto de posesionarse de su nuevo destino en Jaén, el abogado fiscal de esta Audiencia, nuestro distinguido amigo, don José Gómez Navarros.

Enfermos. De su enfermedad se encuentra restablecido el concejal de este Ayuntamiento nuestro estimado amigo don Pedro Ramírez Vizeaya.

—En La Laguna se encuentra enferma una pequeña hija de nuestro distinguido amigo don Juan Benítez de Lugo y Velarde.

En honor de un coronel de Infantería. Varios amigos del coronel de Infantería don Rafael de Castro Gau-

bin y con motivo de su traslado a Las Palmas en calidad de Comandante Militar de la plaza, organizan un banquete en su honor, lo que tendrá lugar en dicha ciudad el día primero del próximo mes de Noviembre.

Natalicios. En Santa Cruz de la Palma ha dado a luz una niña doña Dolores García Herrera de García, esposa de don Santiago García Fernández, secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido.

—La distinguida señora doña Niévast Ballester, esposa del teniente de Navío don Manuel Montojo, ha dado a luz una niña.

Necrología. En Madrid, donde residía, falleció el día 10 del actual la distinguida señora doña Josefa Carretero y García, esposa de nuestro respetable amigo el exdirector general de Carabineros y excapitán general de Valladolid, don Juan López Herrero, que desempeñó el cargo de gobernador militar de esta plaza, cuya familia se granjeó numerosas amistades durante su permanencia en esta capital.

La finada era dama de aerisoldadas virtudes que la hicieron acreedora al aprecio y consideración de sus amistades, entre quienes la noticia de su muerte causará hondo sentimiento.

Con tan triste motivo hacemos presente a su familia y en especial a su esposo el general López Herrero y su hijo el comandante de Intervención militar don Enrique López Carretero, distinguidos amigos nuestros, la expresión de nuestra sincera condolencia.

Del Observatorio municipal

El clima de Santa Cruz de Tenerife. EL TIEMPO: Día 22 Octubre de 1931. Temperatura máxima, 25.9. Temperatura mínima, 24.9. Humedad relativa media, 63 centésimas.

Dirección dominante del viento, ENE. Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 103 kilómetros. Agua evaporada durante las últimas 24 horas, 24 milímetros.

Precipitación acuosa, 0.0 milímetros. Estado general del cielo, nuboso. Estado general del mar, rizado.

El jefe del Observatorio, Miguel Botella.

Entre infantiles. El domingo próximo contendrán en el campo Olimpia, de esta capital, los equipos C. D. Ramba y Numancia F. C.

En este último tomará el puesto de Paeo Rodríguez Alberto, por hallarse lesionado en una pierna, el portero Verdú.

El Numancia F. C. alineará el siguiente equipo: Verdú, Malo, Laque, Santiago, Calamita, Trujillo, Tejera, Herrera, Brizón, Juan y Ernesto.

BOXEO. En el Cine La Paz. El próximo sábado, día 24, a las nueve y media de la noche, se celebrarán en el Cine La Paz, al aire libre, grandes combates de boxeo.

Estando la pelea oficial a cargo de los conocidos pugiles Luis Walla ("Catalán") y José Femenias ("Valenciano"), esta pelea será a diez "rounds" de tres minutos y uno de descanso, guantes de seis onzas, disputando la bolsa para el vencedor.

También se celebrarán varias peleas preliminares entre conocidos pugiles de esta capital.

SE VENDE CUATRO BASCULAS, CANAS Y HORQUETAS PARA TOMATEROS.

Informes: JUAN DIAZ JIMENEZ

Instituto Nacional de Previsión. Caja Colaboradora de Canarias. SEGURO DE MATERNIDAD.

En cumplimiento de órdenes de la Superioridad se participa a las obreras afiliadas al Régimen de Retiro Obrero, que tengan derecho a los beneficios del Seguro de Maternidad, que deberán solicitar en las oficinas de la Caja de Previsión Social, Pérez Galdós número 9, el justificante provisional indispensable para tener derecho a los auxilios facultativos que la Ley les concede.

Las Matronas titulares que han de prestar asistencia a las obreras madres, son las que se relacionan a continuación, con expresión de sus domicilios:

Doña Magdalena Hernández de Encinosa. Calle de Teobaldo Pówer número 18.—Teléfono 453.

Doña Peregrina Pérez de la Cruz. Calle 25 de Julio número 4.—Teléfono 395.

Doña Carmen Bello. Calle de Suárez Guerra número 21.

Entradas y salidas de buques

Nuestro puerto

Vapores llegados ayer

"Orolava", alemán, de Bremen y escalas; consignado a M. Cruz. "Burgos", noruego, de Dippe; consignado a R. López.

"Lanzarote", español, de Las Palmas; consignado a M. Cruz. "City of Hongkong", inglés, de Beira y escalas; consignado a Elder.

"Ostende", belga, de Buenos Aires consignado a Hamilton.

Vapores despachados ayer. "City of Hongkong", inglés, para Londres y escalas; "Fuerteventura", español, para Arrecife y escalas; "Lanzarote", español, para Las Palmas.

Teatros y cines. EN ESTA CAPITAL. Royal Victoria.

A las seis y media y diez menos cuarto de la noche, el "Noticiero Fox núm. 56"; y la superproducción Fox, totalmente dialogada en español, "Horizontes nuevos".

Cinema Victoria. A las ocho de la noche, por última vez, la producción Non-plus-ultra de la M. G. M., "La mujer ligera".

A las diez menos cuarto de la noche, la superproducción M. G. M., en siete partes, "Juanito córtate el pelo".

Parque Recreativo. A las ocho de la noche, las seis primeras partes de la superproducción "Carmen".

A las diez menos cuarto, estreno de la superproducción en dos jornadas, "El dos de Mayo", reproducción de la famosa epopeya española de 1808.

Cine La Paz. A las ocho de la noche, la superproducción "Tentación".

A las diez menos cuarto, la superproducción nacional, en doce partes, titulada "Carmen".

EN LA LAGUNA. Teatro Leal.

A las seis de la tarde, gran función popular, con la película, en seis partes, "Bésame Vd. en seguida".

A las nueve y media de la noche, reestreno de la extraordinaria película, en seis partes, "Los taxis de media noche".

Parque Victoria. A las seis y media de tarde, la superproducción Diamante Azul, en 8 partes, "El correo de Napoleón".

A las diez menos cuarto de la noche, estreno de la superproducción Especial Verdaguier, en seis partes, "Deuda saldada".

COMPRAS, VENTA. cambio de todas clases de libros usados: novelas grandes de los mejores autores, cine, novela rosa, aventuras, obras sociales y políticas, ciencias, arte, diccionarios, textos, etcétera, etc. Tenemos saldos de libros nuevos a mitad de precio. Entrada libre.

Imeldo Seris, 97, librería de lance (frente a la parte trasera del Banco de España).

Gobierno civil. Visitas. En la mañana de ayer estuvo en el despacho del gobernador civil el diputado electo por esta circunscripción, don Ramón Gil Roldán, quien cambió impresiones con aquella autoridad con motivo de su próximo viaje a Madrid.

También visitó ayer al señor Rubio Carrión el consejero del Cabildo de la Gomera don Fernando Méndez Armas, que se despidió de la primera autoridad civil de la provincia por regresar a dicha isla.

Igualmente visitaron ayer al gobernador civil el concejal del Ayuntamiento de Arico don Carlos Delgado Díaz; el fiscal municipal, don Miguel Zerolo y doña Consuelo González de Samper.

Instrucción Pública. Confirmando unos nombramientos de maestros.

La Gaceta del 15 del presente mes confirma los nombramientos definitivos a favor de los siguientes maestros de esta provincia:

Don Juan Pérez y Pérez, para La Laguna número 4; don Andrés Catalán, para Gaceta; don José Pérez Romero, para los Asilos Benéficos de Santa Cruz de Tenerife; don Abraham Hernández Martín, para Tejina número 2; don Luis Fernández Pérez, para Tegueste; don José Sappia Guirós, para La Esperanza; don Plácido Sánchez, para el Puerto de la Cruz número 1; don Julián Caparró, para el Valle de Guerra número 2; don Alberto González Viera, para Los Silos número 2; don Juan Fernández Pérez, para las Ledas, en Breña Alta.

Las esenelas vacantes en esta provincia. Se ha reunido el Consejo Provincial de Enseñanza para proceder a la formación de las listas de aspirantes a interinidades y acordar los nombramientos interinos para las escuelas que se hallen vacantes, las cuales son las siguientes:

Maestros: Paloblanco, en Arona; Santa Cruz de Tenerife; Guía de Isora número 1; San Andrés, en Santa Cruz de Tenerife; Guamas-Naranjeros, en Tacoronte; Puerto de la Cruz número 2; Cruz Santa, en el Realaje Alto; Sauzal; Fasnía; Sahún Alta, en Fasnía; Caleta de Interián, en Garachico; y Triana, en Los Llanos (Palma); San Sebastián de la Gomera número 2 y Agulo.

Maestras: Sección Graduada de la escuela del Cabo, en Santa Cruz de Tenerife; Sección Graduada de la Escuela Práctica de La Laguna; Los Silos número 2; Icod número 2; Buenavista número 1; Buenavista número 2; Marea, en Buenavista; El Salto, en Granadilla; Lomo de Arico; Río de Arico; Adeje número 2; El Médano, en Granadilla; Aldamas, en Vallehermoso; Playa de Santiago, Barranco de Santiago y Laguna de Santiago, en San Sebastián de la Gomera; Tagaluche, en Arure; El Golfo, en La Frontera (Hiero); Tonisera, en Tijarafe; Cajita del Agua, en El Paso; Muzo, caeco; Tenagua, en Puntallana; Las Nieves, en Santa Cruz de la Palma; Puerto de la Cruz número 1; Puerto de la Cruz número 3; y Puntagorda número 1.

Actualidades. La Aviación en Canarias. El lunes último, por la mañana, voló sobre Las Palmas el avión de la Luftansa que había llegado el día anterior con correspondencia destinada a la molonave "Cap Arcona".

El aparato, que fué a Gando a tomar gasolina, seguirá viaje a la Costa de Africa.

En dicho avión llegó de la Península, y en él seguirá también viaje a Africa, el secretario de Aviación de España y notable aviador, don Ernesto Navarro.

Vapor inglés. En las primeras horas de la mañana de hoy llegará a este puerto el vapor inglés "Maimoa", que procede de Nueva Zelanda y Montevideo y se dirige a Londres.

El "Ciudad de Sevilla". De Barcelona y escalas llegará hoy, por la mañana, el vapor correo "Ciudad de Sevilla".

Dicho buque zarpará mañana, sábado, a las nueve, para Cádiz y Barcelona.

Vapor alemán. Procedente de Bremen y escalas ha llegado a este puerto el vapor alemán "Orolava", conduciendo turistas y mercancías para esta plaza.

Esta noche zarpará para los puertos de su procedencia.

Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Establecimientos Insulares de Beneficencia. ANUNCIO.

Teniendo la Administración de estos Establecimientos que adquirir los artículos de inmediato consumo necesarios a los mismos para atenciones del mes de Noviembre próximo, se convoca por el presente anuncio a todos los comerciantes que deseen hacer ofertas, las cuales habrán de sujetarse a las condiciones que se hallan de manifiesto en las Oficinas de los expresados Establecimientos todos los días laborables, de tres a cinco de la tarde, hasta el día 29 del corriente.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de Octubre de 1931.—El secretario-contador, Rafael Marrero Padilla.—V. B.—El consejero inspector, Tomás de Armas.

Anuncie usted en GACETA DE TENERIFE.

"Palace Hotel" AVISO AL PUBLICO. Se participa al público que el día 1 de Julio se abrirá en la Plaza de la Iglesia número 14, un nuevo establecimiento, Palace Hotel, el que se trata de colocar entre los de primera fila de esta capital en cuanto a comodidad, comidas, servicio, higiene, confort, etc., sin que por ello sus precios resulten gravosos.

El nuevo hotel, que contará con personal competente, trata de ofrecer precios especiales para familias y comisionistas, y precios igualmente económicos para todos sus huéspedes.

No deje usted de visitar en breve el "Palace Hotel", a tres minutos del muelle y junto a la Avenida Marítima. Inmejorable situación y excelente servicio.

PLAZA DE LA IGLESIA, 14. SE CONFECCIONAN. Ropa interior y batas para señoras. Punto de incrustación y bordados a mano.

Trajes para niños de ambos sexos. CORTE INGLES. Ultimas creaciones.—Precios económicos.

Calle Lucas Fernández Navarro, A, bajos, izquierda.—Edificio Portell.

LA FUNERARIA. SERVICIO PERMANENTE. IMELDO SERIS, 108. TELEFONO 581.

Advertisement for HARINA LACTEADA CARLO ERBA, featuring an image of a baby and text describing the product's benefits for infants.

Representante:

Don A. José María Segura Ade'1 Pérez Galdós núm. 1. Santa Cruz de Tenerife.

Clínica Oftálmica SANTA LUCIA. Doctor Corviniano Rodríguez OCULISTA. Consultas de 10 a 12 y de 3 a 5. Prolongación puente Galcerán.—Avenida San Sebastián.

Sin costarle ni un céntimo. Puede usted recibir un Catálogo de temporalda de los almacenes El Barato — de Barcelona — Pídalo V. hoy mismo

Instituto Nacional de Previsión. Caja Colaboradora de Canarias. SEGURO DE MATERNIDAD.

En cumplimiento de órdenes de la Superioridad se participa a las obreras afiliadas al Régimen de Retiro Obrero, que tengan derecho a los beneficios del Seguro de Maternidad, que deberán solicitar en las oficinas de la Caja de Previsión Social, Pérez Galdós número 9, el justificante provisional indispensable para tener derecho a los auxilios facultativos que la Ley les concede.

Las Matronas titulares que han de prestar asistencia a las obreras madres, son las que se relacionan a continuación, con expresión de sus domicilios:

Doña Magdalena Hernández de Encinosa. Calle de Teobaldo Pówer número 18.—Teléfono 453.

Doña Peregrina Pérez de la Cruz. Calle 25 de Julio número 4.—Teléfono 395.

Doña Carmen Bello. Calle de Suárez Guerra número 21.

Instrucción Pública

Confirmando unos nombramientos de maestros.

La Gaceta del 15 del presente mes confirma los nombramientos definitivos a favor de los siguientes maestros de esta provincia:

Don Juan Pérez y Pérez, para La Laguna número 4; don Andrés Catalán, para Gaceta; don José Pérez Romero, para los Asilos Benéficos de Santa Cruz de Tenerife; don Abraham Hernández Martín, para Tejina número 2; don Luis Fernández Pérez, para Tegueste; don José Sappia Guirós, para La Esperanza; don Plácido Sánchez, para el Puerto de la Cruz número 1; don Julián Caparró, para el Valle de Guerra número 2; don Alberto González Viera, para Los Silos número 2; don Juan Fernández Pérez, para las Ledas, en Breña Alta.

Las esenelas vacantes en esta provincia. Se ha reunido el Consejo Provincial de Enseñanza para proceder a la formación de las listas de aspirantes a interinidades y acordar los nombramientos interinos para las escuelas que se hallen vacantes, las cuales son las siguientes:

Maestros: Paloblanco, en Arona; Santa Cruz de Tenerife; Guía de Isora número 1; San Andrés, en Santa Cruz de Tenerife; Guamas-Naranjeros, en Tacoronte; Puerto de la Cruz número 2; Cruz Santa, en el Realaje Alto; Sauzal; Fasnía; Sahún Alta, en Fasnía; Caleta de Interián, en Garachico; y Triana, en Los Llanos (Palma); San Sebastián de la Gomera número 2 y Agulo.

Maestras: Sección Graduada de la escuela del Cabo, en Santa Cruz de Tenerife; Sección Graduada de la Escuela Práctica de La Laguna; Los Silos número 2; Icod número 2; Buenavista número 1; Buenavista número 2; Marea, en Buenavista; El Salto, en Granadilla; Lomo de Arico; Río de Arico; Adeje número 2; El Médano, en Granadilla; Aldamas, en Vallehermoso; Playa de Santiago, Barranco de Santiago y Laguna de Santiago, en San Sebastián de la Gomera; Tagaluche, en Arure; El Golfo, en La Frontera (Hiero); Tonisera, en Tijarafe; Cajita del Agua, en El Paso; Muzo, caeco; Tenagua, en Puntallana; Las Nieves, en Santa Cruz de la Palma; Puerto de la Cruz número 1; Puerto de la Cruz número 3; y Puntagorda número 1.

Actualidades. La Aviación en Canarias. El lunes último, por la mañana, voló sobre Las Palmas el avión de la Luftansa que había llegado el día anterior con correspondencia destinada a la molonave "Cap Arcona".

El aparato, que fué a Gando a tomar gasolina, seguirá viaje a la Costa de Africa.

En dicho avión llegó de la Península, y en él seguirá también viaje a Africa, el secretario de Aviación de España y notable aviador, don Ernesto Navarro.

Vapor inglés. En las primeras horas de la mañana de hoy llegará a este puerto el vapor inglés "Maimoa", que procede de Nueva Zelanda y Montevideo y se dirige a Londres.

El "Ciudad de Sevilla". De Barcelona y escalas llegará hoy, por la mañana, el vapor correo "Ciudad de Sevilla".

Dicho buque zarpará mañana, sábado, a las nueve, para Cádiz y Barcelona.

Vapor alemán. Procedente de Bremen y escalas ha llegado a este puerto el vapor alemán "Orolava", conduciendo turistas y mercancías para esta plaza.

Esta noche zarpará para los puertos de su procedencia.

Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Establecimientos Insulares de Beneficencia. ANUNCIO.

Teniendo la Administración de estos Establecimientos que adquirir los artículos de inmediato consumo necesarios a los mismos para atenciones del mes de Noviembre próximo, se convoca por el presente anuncio a todos los comerciantes que deseen hacer ofertas, las cuales habrán de sujetarse a las condiciones que se hallan de manifiesto en las Oficinas de los expresados Establecimientos todos los días laborables, de tres a cinco de la tarde, hasta el día 29 del corriente.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de Octubre de 1931.—El secretario-contador, Rafael Marrero Padilla.—V. B.—El consejero inspector, Tomás de Armas.

Anuncie usted en GACETA DE TENERIFE.

"Palace Hotel" AVISO AL PUBLICO. Se participa al público que el día 1 de Julio se abrirá en la Plaza de la Iglesia número 14, un nuevo establecimiento, Palace Hotel, el que se trata de colocar entre los de primera fila de esta capital en cuanto a comodidad, comidas, servicio, higiene, confort, etc., sin que por ello sus precios resulten gravosos.

El nuevo hotel, que contará con personal competente, trata de ofrecer precios especiales para familias y comisionistas, y precios igualmente económicos para todos sus huéspedes.

No deje usted de visitar en breve el "Palace Hotel", a tres minutos del muelle y junto a la Avenida Marítima. Inmejorable situación y excelente servicio.

PLAZA DE LA IGLESIA, 14. SE CONFECCIONAN. Ropa interior y batas para señoras. Punto de incrustación y bordados a mano.

Trajes para niños de ambos sexos. CORTE INGLES. Ultimas creaciones.—Precios económicos.

Calle Lucas Fernández Navarro, A, bajos, izquierda.—Edificio Portell.

LA FUNERARIA. SERVICIO PERMANENTE. IMELDO SERIS, 108. TELEFONO 581.

SE VENDE CUATRO BASCULAS, CANAS Y HORQUETAS PARA TOMATEROS.

Informes: JUAN DIAZ JIMENEZ

Instituto Nacional de Previsión. Caja Colaboradora de Canarias. SEGURO DE MATERNIDAD.

En cumplimiento de órdenes de la Superioridad se participa a las obreras afiliadas al Régimen de Retiro Obrero, que tengan derecho a los beneficios del Seguro de Maternidad, que deberán solicitar en las oficinas de la Caja de Previsión Social, Pérez Galdós número 9, el justificante provisional indispensable para tener derecho a los auxilios facultativos que la Ley les concede.

Las Matronas titulares que han de prestar asistencia a las obreras madres, son las que se relacionan a continuación, con expresión de sus domicilios:

Llegada y salida de Vapores



Servicio frutero semanal para HAMBURGO Y BREMEN



con trasbordo para Copenhague, Stockolmo, Oslo, etc.

SALIDAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1931

Viernes 2.—TENERIFE
Viernes 9.—ARUCAS
Viernes 16.—CEUTA
Viernes 23.—OROTAVA
Viernes 30.—RABAT

Compañía Oldenburguesa
Norddeutscher Lloyd
Compañía Oldenburguesa
Norddeutscher Lloyd
Compañía Oldenburguesa

Agente: Oldenburg-Portugiesische Dampfschiff-Rhederei
JACOB AHLERS
Marina, 31.—Teléfono: 1.140

Agente: Norddeutscher Lloyd (Servicio frutero)
MANUEL CRUZ
San José, 10.—Teléfono: 1.100



Campaña Transatlántica de Barcelona

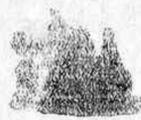
(Antes Antares Línea)
Puerto de Santa Cruz de Tenerife

SERVICIO DEL MES DE OCTUBRE DE 1931

URUGUAY 10 Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
JUAN SEBASTIAN ELCAÑO 6 Cádiz y Barcelona.

JUAN SEBASTIAN ELCAÑO 31 Puerto Rico, La Guaira, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla y Colón.

Los consignatarios: Vda. e hijos de Juan La-Roche.—Alfonso XIII, 35.



ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, NORTE Y SUR DE TENERIFE E ISLAS DE LA GOMERA Y PALMA. POR LOS VAPORES

San Cristóbal - San Isidro

Bancho II - Santa Ursula

Para informes: MARINA, 12.—Teléfonos: 278, 80 y 821

The White Star Aberdeen Line

El vapor correo inglés "Themistocles", de 11.291 toneladas de registro, se espera en este puerto el 28 de Octubre, con destino a LONDRES.

Tiene hueco para 400 toneladas de frutos bajo cubierta y 500 sobre cubierta.

Para más informes dirigirse a Hamilton & Co.—Agentes.

NOTA.—Este vapor tiene hueco para pasajeros de primera y tercera clase.

Banco de Ahorro y Construcción

Delegado Provincial: CANDIDO REVERÓN

Oficinas: Imeldo Seris, 97

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Laboratorio y Farmacia

DOCTOR RICARDO CASTELO GOMEZ

Académico, exprofesor auxiliar de Facultad, diplomado del Instituto Nacional de Higiene y del Instituto Nacional de Oncología, expensionado en el Instituto Pasteur.—LICENCIADO EN FARMACIA

Plaza de 25 de Julio, 5 (Plaza de los Patos). Teléfono núm. 504

Análisis químicos serológicos-bacteriológicos e histológicos de toda clase de productos, orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros líquidos orgánicos, sangre, heces fecales, etc.

Examen histológico de neoplasmas (tumores).

Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas—Reacción de aglutinación y fijación del complemento.—Reacción de Wassermann original, de Sache Georgi, etc., para diagnóstico de la sífilis.—Preparación de autovacunas y cuantos trabajos de este orden se nos encomienden.

Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE—Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones.

FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS, PLAZA DE 25 DE JULIO, 5. TELEFONO 504.

Yeoward Line

SALIDAS DE VAPORES DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1931

Nombre del vapor	DESTINO
10 ALONDRA	Liverpool
17 AGUILA	"
24 ALCA	"
28 ARDEOLA	"
31 AVOCETA	"

Estos vapores tienen hueco disponible para frutos y reúnen las mejores condiciones en alfarolados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool.

Precios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, RICHARD J. YEOWARD, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 540.

Servicio frutero de la "Linea Pinellas"

SERVICIO FIJO SEMANAL CON NUEVOS BUQUES A MOTOR EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS

TENERIFE-MARSELLA-GENOVA-CASABLANCA

SALIDAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1931

Miércoles, 7.—EBRO	Marsella y Celta.
Miércoles, 14.—DARRO.	Marsella, Niza y Génova.
Miércoles, 21.—SIL	Marsella y Celta.
Miércoles, 28.—TURIA	Marsella, Niza y Génova.

Salidas de Casablanca para Canarias todos los Viernes al mediodía

NOTAS.—Los motores TURIA y DARRO tienen cámaras para pasaje de clase única y los motores EBRO y SIL para pasaje de clase Intermedia solamente.

No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se hayan presentado los despachos de la carga en la casa consignataria hasta las cinco de la tarde del día de salida; no pudiéndose admitir carga alguna en el muelle después de las ocho de la noche del referido día.

En los viajes de retorno hacen escalas en Génova, Marsella y Casablanca para tomar la carga que se presente para estas islas.

Las frutas que estos buques conducen para Lyon o cualquiera otra plaza del interior de Francia y Suiza se trasbordarán directamente del vapor al vagón el mismo día de su llegada a Marsella, inclu lo aquellas cuyo despacho de aduana debe efectuarse en Marsella.

ANTONIO LEDESMA (Agente)

Oficinas: Marina, 21.

CLINICA COSTA

E INSTITUTO DE TERAPEUTICA FISICA

No se admiten enfermos mentales, ni infecto contagiosos.

Viera y Clavijo, 52.

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"

Fred Olsen & Co.

SERVICIO DEL MES DE OCTUBRE DE 1931

PARA DIEPPE

PARA LONDRES

23 BURGOS
24 SAN JOSE
30 BUENAVISTA
31 SAN ANDRES

21. BAJAMAR
28 BASADEROS

PARA BURDEOS Y NANTES

20 SAN MATEO

27 SANTIAGO

ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

Carretera de San Andrés, junto al Club Náutico.—Teléfono 80. 298 y 351

Banco Vitalicio de España

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias en todas sus combinaciones - Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de Valores

Fondos de garantía en 31 de Diciembre de 1929

PESETAS 117.470.661'50

Pagado a los asegurados en el año 1929

PESETAS 11.036.715'50

Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados

PESETAS 172.603.258'56

Domicilio Social: Rambla de Cataluña, 18.-BARCELONA

Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá, 25

EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPANIA

Delegaciones en todas las capitales de España - Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros.



En la supresión de todo lo superfluo se halla el manantial del ahorro.

Son muchos los inconvenientes del ahorro guardado en casa y en luchas de las que pueda fácilmente extraerse, ya que, cualquier capricho momentáneo o pequeña necesidad, pueden inducir a invertirlo, con lo que queda destruida la eficiencia de aquél, que estriba precisamente en vencerse contra las tentaciones de gastarlo; además de que el dinero conservado en tal forma, se halla expuesto a infinitos peligros, tales como el robo, incendio, etcétera.

GAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edificio social: Santa Cruz de Tenerife, Pérez Galdós, núm. 9

Sucursales: La Laguna, Plaza de la Catedral núm. 7. Orotava, calle de Inocencio García Fco, núm. 5. Güimar, Plaza de la Iglesia, núm. 7.

Banco Hispano Americano

Casa central: Madrid

Capital autorizado. 200.000.000 de pesetas
Capital desembolsado. 100.000.000 de pesetas
Reservas. 38.490.132 de pesetas

SUCURSALES EN CANARIAS:

Santa Cruz de Tenerife. Las Palmas. Santa Cruz de la Palma. Güimar y Arucas.

Agencias Urbanas en Las Palmas Calle de Triana y Puerto de la Luz.

140 sucursales en España

y Norte de Africa 140

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del Mundo.—Ejecuta bancariamente toda operación comercial.

Facilita cartas de Crédito para viajar por todo el Mundo.

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"

a todos los Herniados

el próximo día 31 del corriente, llegará a Santa Cruz de Tenerife el conocido especialista herniólogo Don E. Gratacós Gabriel, Director técnico del Gabinete Ortopédico "HERNIUS" de Barcelona.

Dicho Señor visitará en el Hotel Orotava los días 1, 2, 3, 4 y 5 de Noviembre, de 10 a 1 y de 4 a 6.

Aproveche esta oportunidad para librarse de una vez y para siempre de los peligros y de las incomodidades que sufre con el inservible y pesado armatoste que Vd. lleva. Decídase hoy mismo, pues su salud no tiene espera, a la adquisición del diminuto y salvador HERNIUS, verdadero tejido artificial que le transformará en un ser perfecto y sano como era antes de herniarse.

Al adquirir el inimitable HERNIUS adquiere Vd. su salud y un bienestar tal que jamás se acordará de su hernia ni tan sólo que lleva aparato. pues tan diminuta filigrana mecánica científica sólo pesa gramos, no lleva tirantes ni engorros de clase alguna, amoldándose al cuerpo como la piel del propio interesado, reteniendo y reduciendo su hernia hasta la nada por antigua y voluminosa que sea con tal suavidad, que le permitirá todos los trabajos, esfuerzos, movimientos y posiciones por arriesgados y difíciles que sean.

Especialidades para Señoras, HERNIUS invisibles para Señora, fajas modernas para conservar la línea y combatir la obesidad, fajas medicinales para ventraciones, hernias umbilicales, descenso del estómago, riñón flotante y demás especialidades modernas para combatir y evitar todas las dolencias propias de la mujer.

Cada aparato HERNIUS se entrega con una garantía firmada de 5 a 20 años, durante cuyo tiempo gozará Vd. del total bienestar y la máxima seguridad.

Solicite gratis el interesante tratado GUIA DEL HERNIADO.

CASA CENTRAL
Gabinete Ortopédico "HERNIUS"
"SALVACIÓN DEL HERNIADO"
Aragón, 277, entl.º 2.º (frente Apedero P.º Gracia) - Tel. 76850 - BARCELONA

El propio Director Técnico don E. Gratacós Gabriel visitará en Santa Cruz de Tenerife los días; 1, 2, 3, 4 y 5 de Noviembre en el Hotel Orotava de 10 a 1 y de 4 a 6.

Fabrica del Gas

COK DE GAS

Procedente de la mejor hulla inglesa Holmside y Ryhope, destilado diariamente, de inmejorable calidad, alta potencia calorífica, y de muy fácil encendido.

PESETAS 80 la tonelada, en fábrica.

Servicio a domicilio, PESETAS 450 el quintal (al contado).

Pedidos: diríjlos a la misma fábrica; teléfono número 183, o a don Pedro Martín Doria, Alfonso XIII, almacén de la Bandera Blanca.

ALQUITRAN

Venta de alquitran propio para pavimentación de carreteras y caminos, recomendado como pintura para la conservación de postes y maderos puestos a la intemperie enterrados o sumergidos.

Precio por tonelada, 125 pesetas, en fábrica.

Precio para mayores cantidades, convencional.

Venta al detall 0'25 céntimos kilogramo como mínimo, 4 kilogramos.

FABRICA DE GAS, calle de Regla, teléfono 183

SE ALQUILA

la hermosa casa número 4 de la calle de Sol y Ortega, en La Laguna. Reúne toda clase de comodidades y adelantos modernos.

Informes, en esta imprenta.